



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE DERECHO
CONSEJO DIRECTIVO

“1.985-2.025 40° Aniversario del
Consejo Interuniversitario
Nacional- CIN”

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 ABR 2025

VISTO la RESCS-2025-2-E-UNCA-REC de fecha 21 de abril de 2025 y el proyecto de Convocatoria a Elecciones para el periodo 2025-2027 de la Facultad de Derecho presentado por el señor Decano, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Estatuto Universitario establece que “los consejeros duran dos (2) años en sus funciones, por lo que corresponde convocar a elecciones de Consejeros Superiores de los Claustros Docentes y Estudiantes y de Consejeros Directivos de todos los claustros (Artículo 27 Estatuto Universitario).

Que el Artículo 3 del Reglamento Electoral General, establece que una vez constituida la Junta Electoral General los Consejos Directivos de Facultades convocarán a elecciones de Consejeros Superiores y Directivos de todos los claustros.

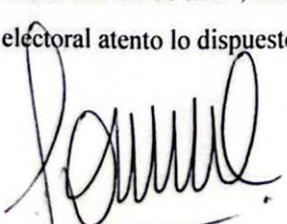
Que es competencia del Consejo Directivo convocar a elecciones, fijar el cronograma electoral y constituir la Junta Electoral de la Facultad de Derecho conforme lo dispone el Artículo 1° del Anexo Único de la Ordenanza del C.S. N° 002/14.

Que corresponde a este Cuerpo – Art. 14 del E.U y Art. 3° de la O.C.S. N° 0002/14- convocar a elecciones de Consejeros Superiores del Claustro Docente y Estudiantes y a elecciones de Consejeros Directivos de todos los claustros (art.27 EU).

Que en el cronograma electoral se establecen las fechas en que deben cumplirse las distintas etapas del proceso electoral atento lo dispone el Reglamento General Electoral.

Que la fecha prevista en el cronograma electoral para la presentación de listas se adelantará en el caso de no interponerse Recurso alguno contra la Oficialización de los Padrones, respetando los plazos establecidos en el art. 45 del reglamento electoral.

Que idéntico criterio será aplicable en el supuesto de quedar firme la oficialización de listas, adelantándose las fechas del acto comicial previstas en el cronograma electoral atento lo dispuesto por el Art. 59 del Reglamento Electoral General.


Abog. SANDRA CECILIA LOBO
SECRETARIA DE GESTION ACADEMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA





Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE DERECHO
CONSEJO DIRECTIVO

“1.985-2.025 40° Aniversario del
Consejo Interuniversitario
Nacional- CIN”

Que ha tomado intervención la Comisión de Reglamentaciones del Consejo Directivo, aconsejando aprobar el cronograma electoral que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

(En sesión Extraordinaria del día)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a elecciones de Consejeros Superiores de los Claustros Docentes y Estudiantes (artículo 14 Estatuto Universitario) y de Consejeros Directivos de todos los claustros (artículo 27 Estatuto Universitario), en el ámbito de su competencia, para el período 2025-2027.

ARTICULO 2°.- CONSTITUIR la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, a partir del día 22 de abril de 2.025, conforme figura en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- FIJAR el Cronograma electoral que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

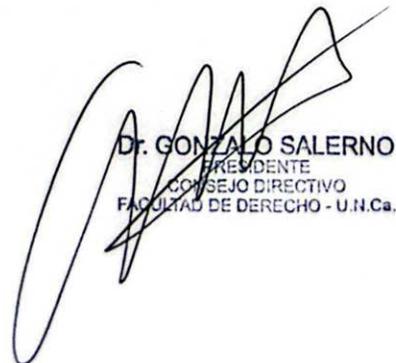
ARTICULO 4°.- ADECUAR, si correspondiere, las fechas del cronograma electoral fijado en el artículo 3° de la presente, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 45 y 59 del Reglamento Electoral.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION C.D.F.D.N° 050-25




Abog. SANDRA CECILIA LOBO
SECRETARIA DE GESTION ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


DR. GONZALO SALERNO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE DERECHO - U.N.Ca.



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE DERECHO
CONSEJO DIRECTIVO

"1.985-2.025 40° Aniversario del
Consejo Interuniversitario
Nacional- CIN"

ANEXO I

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

PRESIDENTE: DECANO, DR. SALERNO, GONZALO

ORDEN DE REEMPLAZO:

SUPLENTE: SECRETARIA DE GESTION ACADEMICA, ABOG. LOBO, SANDRA
CECILIA

DOCENTES:

TITULAR: LIC. SOBERON, EMANUEL, D.N.I.N° 27.891.236

SUPLENTE 1°: ABOG. SALAS, MARIA ELISABET, D.N.I.N° 24.475.920

SUPLENTE 2°: CHAYLE COSTILLA, DIEGO ROBERTO, D.N.I.N° 23.311.650

NO DOCENTES:

TITULAR: VELIZ SALAZAR, MARCOS GUALBERTO, D.N.I.N° 30.504.724

SUPLENTE 1°: AGÜERO, JOSE SEBASTIAN, D.N.I.N° 29.527.171

SUPLENTE 2°: QUINTEROS, RAUL EDUARDO, D.N.I.N° 28.780.724

EGRESADOS:

TITULAR: ABOG. HERRERA, NATALIA - D.N.I.N° 28.309.623

SUPLENTE 1°: ABOG. CANO, MARIA LOURDES - D.N.I.N° 28.430.526

SUPLENTE 2°: ABOG. GEREZ, CARLOS FEDERICO - D.N.I.N° 32.027.157

ESTUDIANTES:

TITULAR: GONZALEZ VARGAS, LOURDES - D.N.I.N° 45.566.500

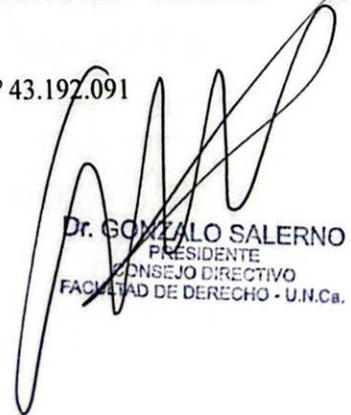
SUPLENTE 1°: RODRIGUEZ FERNANDEZ, SANTIAGO GABRIEL - D.N.I.N°
46.835.012

SUPLENTE 2°: NIEVAS, PABLO TOMAS - D.N.I.N° 43.192.091

RESOLUCION C.D.F.D.N° 050-25


ADOG. SANDRA CECILIA LOBO
SECRETARIA DE GESTION ACADEMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA




Dr. GONZALO SALERNO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE DERECHO - U.N.Ca.



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE DERECHO
CONSEJO DIRECTIVO

“1.985-2.025 40° Aniversario del
Consejo Interuniversitario
Nacional- CIN”

ANEXO II

**CRONOGRAMA ELECTORAL CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE
DERECHO 2023**

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria y constitución de junta electoral (art. 1 y 3)	22/04
Publicidad (notificación, exhibición, página web)	23/04
Exhibición y observación de padrones (art. 43)	24/04 al 28/04 (20:00 horas)
Resolución y oficialización de padrones (art. 44)	Hasta el 30/04 (20:00 horas)
Notificación de oficialización (art. 23)	05/05 (12:00 horas)
Recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio (art. 24)	06/05 (20:00 horas)
Notificación del traslado (art. 23)	07/05 (12:00 horas)
Vencimiento contestación del traslado (art. 25)	08/05 (20:00 horas)
Resolución del recurso de reconsideración (art. 25)	12/05 (20:00 horas)
Notificación y elevación a la Junta Electoral General (art. 26)	13/05 (12:00 horas)
Resolución de la Junta Electoral General (art. 26)	15/05 (20:00 horas)
Notificación (art. 23)	16/05 (12:00 horas)
Presentación de listas de todos los claustros (art. 45)	Hasta el 20/05 (20:00 horas)
Exhibición e impugnación de listas (art. 51)	22/05 (20:00 horas)


ABG. SANDRA CECILIA OBI
SECRETARÍA DE GESTIÓN ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE DERECHO
CONSEJO DIRECTIVO

“1.985-2.025 40º Aniversario del
Consejo Interuniversitario
Nacional- CIN”

Resolución de impugnación (art. 52)	23/05 (20:00 horas)
Notificación (art. 23)	26/05 (12:00 horas)
Subsanación, sustitución (art. 52)	27/05 (12:00 horas)
Oficialización o rechazo de listas (art 53)	27/05 (20:00 horas)
Notificación (art. 23)	28/05 (12:00 horas)
Recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio (art. 24)	29/05 (20:00 horas)
Notificación del traslado (art. 23)	30/05 (12:00 horas)
Vencimiento contestación del traslado (art. 25)	02/06 (12:00 horas)
Resolución del recurso de reconsideración (art. 25)	04/06 (20:00 horas)
Notificación y elevación a la Junta Electoral General (art. 26)	05/06 (12:00 horas)
Resolución de la Junta Electoral General (art. 26)	09/06 (20:00 horas)
Notificación (art. 23)	10/06 (12:00 horas)

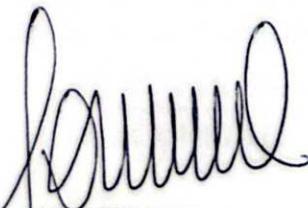
*ACTOS PREPARATORIOS (mínimo 5 días – art. 59)

ELECCIONES DE CLAUSTROS

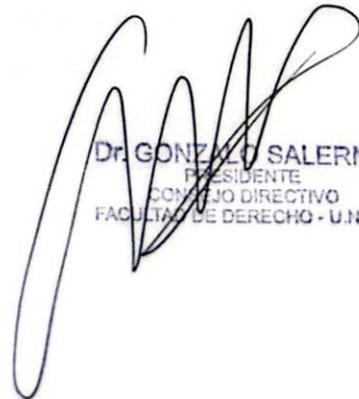
- DOCENTES Y EGRESADOS: 19/06 (08:00 a 18:00 horas)
- ESTUDIANTES Y NO DOCENTES: 23/06 (08:00 a 18:00 horas)

La fecha prevista en el presente Cronograma Electoral para la presentación de listas, se adelantará en el supuesto de no interponerse recurso alguno contra la oficialización de los padrones, respetando los plazos establecidos en el art. 45 del Reglamento Electoral vigente. Que idéntico criterio será aplicable en el supuesto de quedar firme la oficialización de listas, adelantándose las fechas del acto comicial previstas en el Cronograma Electoral, atento a lo dispuesto por el art. 59 del Reglamento Electoral vigente.

RESOLUCION C.D.F.D.Nº 050-25


ABD. SANDRA CECILIA LÓPEZ
SECRETARÍA DE GESTIÓN ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA




DR. GONZALO SALERNO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE DERECHO - U.N.Ca.